

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

N° 232

PERIODO LEGISLATIVO 1984

EXTRACTO: *Dictámenes de Comisión N° 4. Apro-  
bando Proyecto de Declaración presentado  
por el Bloque U.C.R. referente a la reactiva-  
ción de los proyectos "Carra dero y Tierra de  
riva de Comas" etc.*

Entró en la sesión de: *16/8/84 - 13° Ordinaria*

COMISION N° \_\_\_\_\_

*Antecedente. N° 196 - 264*

Orden del Día N° \_\_\_\_\_

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: ..... 15-08-84 .....

HORA: ..... 1859hs! .....

0354 D, as



.....  
RAQUEL P. DE BOCA  
SECRETARIA PRESIDENCIA  
HONORABLE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
LEGISLATURA

DICTAMEN DE COMISION N° 4

Honorable Legislatura:

Vuestra Comisión de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, Recursos Naturales y Turismo, al expedirse sobre el Proyecto de Declaración presentado por el Bloque de la U.C.R., referente a la reactivación de los proyectos "Lavadero y Peinaduría de Lanas", "Alginatos Fueguinos" etc. aconseja que le den aprobación en la forma en que ha sido presentado.

Sala de Comisión, 15 de agosto de 1984.-

*[Handwritten signatures in blue ink]*



496  
232

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA


PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A

Artículo 1º) Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial reactive los proyectos "Lavadero y Peinaduría de Lanas" - "Alginatos Fueguinos" - "Curtiembre" de Ovinos" y "Planta de Aglomerados", todos con estructuras societarias formadas y estudios y proyectos ya elaborados.

Artículo 2º) De forma

  
ENRIQUE BRISIGHELLI  
LEGISLADOR